

# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°268-04-2017-MPT

Talara, cinco de Abril del año dos mil diecisiete.- -----

Visto, el Informe N°368-03-2017-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre **RECONOCIMIENTO Y REUBICACIÓN DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA C.P.V.L. "SAN LUIS" y Reubicación del Comité PVL**, ubicado en el A.H José Abelardo Quiñones- Cono Sur, Distrito de Pariñas- Provincia Talara al A.H " San Pedro L-31 Cono Norte, Distrito de Pariñas- Provincia Talara. y;

### **CONSIDERANDO:**

- ❖ Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT de fecha 27-09-2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.
- ❖ Que, con Resolución de Alcaldía N°244-03-2015-MPT, se reconoce la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche **"SAN LUIS"**, ubicado en el A.H José Abelardo Quiñones- Cono Sur, al A.H. San Pedro L.31 - Cono Norte, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.
- ❖ Que, según consta en el libro de Actas de Evaluación de Comités PVL - Talara, Acta de fecha 14 de Diciembre del 2016, se reunió la Fiscalizadora, Supervisora, Socias y beneficiarias **para Nombrar la Nueva Junta Directiva, del Comité del Programa Vaso de Leche "SAN LUIS" y Reubicación del CPVL**, ubicado en el A.H. José Abelardo Quiñones - Cono Sur, al A.H San Pedro L-31 Cono Norte, Distrito de Pariñas, Provincia Talara.
- ❖ Que, revisado el padrón del CPVL **"SAN LUIS"**, las integrantes de la nueva Junta Directiva, se encuentran debidamente empadronadas.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N°244-03-2015-2015-MPT.

**Artículo 2°.- RECONOCER**, la Nueva Junta Directiva del Comité de Programa de Vaso de Leche **" SAN LUIS"**, ubicado en A.H. **"SAN PEDRO"** L-31- Cono Norte, Distrito Pariñas, Provincia de Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años, quedando conformado por:

Nombre Y Apellidos	Cargo	D.N.I.
CLEOTILDE SILDARRIAGA RISCO	PRESIDENTA	03848522
PIERINA LISBETH CLAVIJO PRADO	SECRETARIA	48533375
JESSICA BERONICA PEREZ ZAPATA	TESORERA	44459612
YANETH DEL ROCIO RENGIFO	FISCAL	46414401
URIARTE		
KAREN MABEL CORNEJO PEÑA	FISCAL	72926222

**Artículo 3°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico. Subgerente de Programas Sociales.

**Artículo 4°.- DISPONER**, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.**-----



ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES  
Secretario General

Copias:  
Interesada (5)  
GDHE  
Programa Social,



SR. JOSE BOLO BANCAYAN  
Alcalde Provincial

